



**DG Calidad, Innovación y
Formación del Profesorado
2009**

Dossier informativo



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

Índice

| | |
|--|---|
| Características de las Evaluaciones de Diagnóstico | 3 |
| Objeto de evaluación | 4 |
| Aplicación de las Evaluaciones de Diagnóstico | 7 |
| Instrumentos de las Evaluaciones de Diagnóstico | 8 |
| Resultados e informes | 9 |

Características ED

Siendo la educación y todos los componentes de la estructura educativa una de las instituciones de mayor importancia, la **evaluación** se define como la forma sistemática de apreciar, reflexionar e indagar sobre la realidad que atiende al contexto educativo y de la cual debemos conocer su impacto, sus procesos y sus resultados como requisito básico para la mejora de la calidad educativa.

Los **objetivos** de la comunidad de Castilla y León en el marco de las Evaluaciones de Diagnóstico, se plantean de la siguiente manera:

| | |
|--------------------|---|
| GENERALES | Promover procesos de evaluación por competencias en los centros educativos |
| | Evaluar sistemáticamente las competencias básicas del currículo alcanzadas por los alumnos de 4º de EP de todos los centros de la comunidad |
| | Conocer la situación del Sistema Educativo y mejorar su calidad |
| ESPECÍFICOS | Valorar los aprendizajes de los estudiantes según las competencias básicas: <i>capacidades para utilizar sus conocimientos, habilidades y actitudes en la comprensión de la realidad y en la resolución de problemas prácticos planteados en situaciones de la vida cotidiana</i> |
| | Formar y orientar a los centros en el ámbito de las competencias básicas |
| | Informar a las familias y al conjunto de la Comunidad Educativa |
| | Proponer planes de mejora y adoptar medidas específicas de apoyo educativo en el ámbito de las competencias básicas del alumnado |

Su **utilidad** radica en conocer, tanto a nivel individual como a nivel de centro, el grado en que nuestro alumnado adquiere y desarrolla las competencias básicas definidas en el currículo educativo de la comunidad y de la etapa.

Por otro lado, al ser **anual, puntual y de diagnóstico**, permite conocer las circunstancias en el momento de la evaluación, complementar las evaluaciones académicas del profesorado con un diagnóstico acerca de las competencias adquiridas por el alumnado, y permite también normalizar y estandarizar las pruebas para su aplicación a lo largo de los distintos cursos académicos.

Objeto de evaluación

Las **competencias básicas**, objeto de las Evaluaciones de Diagnóstico, determinan cada vez más los procesos de enseñanza-aprendizaje de los centros escolares que se adaptan a las necesidades educativas actuales. Este hecho hace que la inclusión de las competencias en el currículo de EP adquiera como fines:

- Integrar en la educación aprendizajes formales, informales y no formales.
- Poner en relación los aprendizajes con distintos tipos de contenidos.
- Utilizar los aprendizajes de manera efectiva cuando resulten necesarios.
- Hacerlo en diferentes situaciones y contextos.
- Orientar la enseñanza e inspirar decisiones relativas al proceso enseñanza-aprendizaje.

La forma en que está organizado nuestro currículo y el Sistema Educativo en sí, hacen que sean las áreas y materias de las etapas obligatorias a través de las cuales se marquen los **referentes de desarrollo y adquisición** de las competencias básicas. De esta manera, cada una de las áreas de la Educación Primaria deben contribuir al desarrollo de las diferentes competencias básicas, que además se interrelacionan entre ellas; igualmente, cada una de las competencias básicas influye en la consecución de los objetivos y en la realización del trabajo en las diferentes áreas y materias.

En definitiva las competencias básicas **se definen** como: *el conjunto de habilidades, destrezas y actitudes que nos permiten transferir y aplicar conocimientos de distintas áreas y materias, para resolver con pericia y eficacia problemas y situaciones reales, en distintos tipos de contextos.*

Introducidas en el Sistema Educativo a través del **currículo de Educación Primaria**, están definidas para que ayuden: *al afianzamiento en el desarrollo personal y el propio bienestar del alumnado, a adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como a desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.*

Para su mayor comprensión podemos diferenciar hasta **3 niveles** en que las competencias pueden desentramar su definición:

- Las competencias: que normalmente están vinculadas a la realización eficaz de distintos tipos de tareas en multitud y variedad de contextos.
- Las competencias básicas: hacen referencia a las capacidades que ha de desarrollar el alumnado para utilizar los conocimientos, habilidades y actitudes en el conocimiento de la realidad y en la resolución de problemas con eficacia y adecuación a su nivel y etapa educativa en situaciones cotidianas.

- Cada una de las competencias básicas independientemente: que se componen de un determinado entramado de conocimientos, habilidades y actitudes, que están dirigidos a fines definidos y a la resolución de un tipo de problemas determinado más que de otros. Estas competencias son:
 - **C. Comunicación lingüística**
 - **C. Matemática**
 - C. Conocimiento e interacción con el mundo físico
 - C. Tratamiento de la información y competencia digital
 - C. Social y ciudadana
 - C. Cultural y artística
 - C. Aprender a aprender
 - C. Autonomía e iniciativa personal

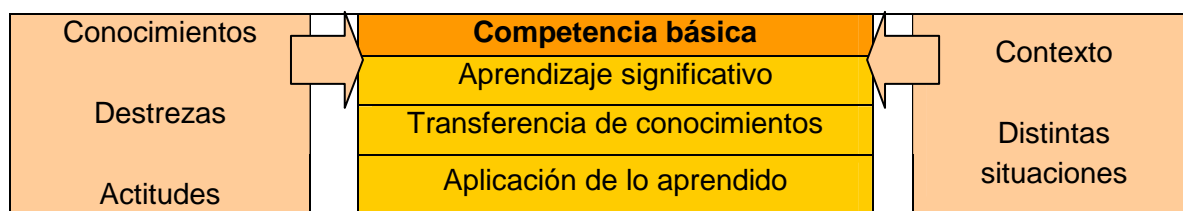
En las Evaluaciones de Diagnóstico, no se trata de evaluar todas las competencias ni de hacerlo con una profundización exhaustiva y detallista, sino de centrarse en las competencias básicas principales y matizar y vertebrar dentro de ellas una serie de contenidos relevantes en los que se pueda **definir y evaluar la competencia** en sí y su inclusión en los procesos de enseñanza-aprendizaje de nuestro sistema educativo.

No se trata tampoco de explorar sobre los conocimientos concretos que los alumnos aprenden en sus clases ordinarias, sino más bien, explorar sobre los aspectos competenciales que hacen posible que los alumnos puedan transferir, utilizar y aplicar con eficacia dichos conocimientos a distintos contextos y situaciones, y que dichos aspectos competenciales son la suma de distintas **destrezas, habilidades y actitudes** que deben adquirirse a través de las áreas y materias educativas, pero también de la experiencia, de aprendizajes informales y no formales.

En la evaluación por competencias son 3 **elementos fundamentales** los que se contemplan y diversos criterios dentro de cada uno de ellos los que determinan su prioridad y significado en las pruebas diseñadas para la evaluación:

- **Las situaciones:** el conjunto de circunstancias que envuelven las actividades diarias a las que nos enfrentamos. Las preguntas recogen situaciones de la vida cotidiana adaptadas a contextos académicos y no académicos.
- **Los procesos:** el esquema de acciones fundamentales necesarias para la adquisición, desarrollo y aplicación de la competencia en cuestión. Definen las funciones conductuales que informan de una competencia, por ejemplo: comprensión, expresión, reproducción, conexión, reflexión, aplicación, resolución...y de su administración eficaz en la transferencia del conocimiento a la acción en una situación dada.

- **Los conocimientos, destrezas y actitudes:** forman parte de la competencia y se describen de manera que marcan su estructura clave. La evaluación por competencias no establece una relación única ni cerrada de posibilidades en la resolución de problemas, sino que valora esencialmente el modo en que un alumno resuelve el problema planteado en una situación dada mediante la aplicación de dichos conocimientos, destrezas y actitudes.



Las competencias básicas a evaluar en las Evaluaciones de Diagnóstico que nos atañen son las denominadas principales, las **definimos en base a** lo que hemos conocido anteriormente acerca de su **naturaleza y características**:

- **Competencia en Comunicación Lingüística:** competencia por la que se utiliza el lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrito, de representación, interpretación y comprensión de la realidad y de construcción y autorregulación del conocimiento, el pensamiento, la conducta y las emociones.
Esta competencia permite tanto de forma oral como escrita: generar ideas, estructurar el conocimiento, expresar pensamientos, vivencias, emociones, etc., comunicarse a través de discursos coherentes y cohesionados, formar juicios críticos y éticos, comprender y representar la realidad, establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y el entorno, convivir de manera pacífica y resolver conflictos, disfrutar escuchando y leyendo.
- **Competencia Matemática:** competencia por la que se utilizan y relacionan números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad o para resolver problemas.
Esta competencia permite: interpretar y expresar con precisión datos y argumentaciones, aplicar estrategias de resolución de problemas, seleccionar técnicas adecuadas para enfrentarse a situaciones cotidianas que precisen elementos y razonamientos matemáticos y aplicar de manera espontánea conocimientos matemáticos a variedad de situaciones.

Aplicación ED

El eje de las evaluaciones y la fase que actúa como núcleo del **proceso de evaluación**, recae en la aplicación de las pruebas. De esta forma, sería dicha tarea la que marcaría 2 **subprocesos** fundamentales en la evaluación, antes y después de la misma:

- **Preparación:** antes de la aplicación, se estudia y desarrolla el marco teórico de las Evaluaciones de Diagnóstico, se establecen las directrices recomendadas al conjunto del proceso, se elaboran las pruebas y el material necesario, se ajusta la normativa, se planifica la organización de recursos humanos y materiales, se diseña la herramienta informática...en definitiva, todo lo relativo a la preparación operativa de la evaluación.
- **Tratamiento de resultados:** una vez comprendido el marco teórico y aplicadas las pruebas, el trabajo se desagrega en 3 tareas fundamentales que son la corrección de las pruebas, la extracción de datos y resultados y por último, el planteamiento de las mejoras educativas en materia de competencias a partir de los informes.

| PROCESO DE EVALUACIÓN POR FASES | | | | | |
|---|---|---------------------------|---|---|--------------------------------------|
| Preparación | | Aplicación | Tratamiento de resultados | | |
| Elaboración de las pruebas, manuales de aplicación e instrumentos de corrección | Evaluación piloto y validación. Información a la Comunidad Educativa | Aplicación de las pruebas | Corrección de pruebas. Grabación de datos. | Análisis de datos. Extracción de los informes. | Planteamiento de mejoras educativas. |
| MEDIADO POR | | | | | |
| ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA | | CENTRO EDUCATIVO | APLICACIÓN INFORMÁTICA | COMUNIDAD EDUCATIVA | |

En el presente curso 2008/2009 la **aplicación de la Evaluación de Diagnóstico** se presenta de forma experimental. Al realizarse **anualmente** y con carácter **censal**, se procurará que progresivamente conlleven un mayor grado de normalización y estandarización, así como poder impulsar en aplicaciones sucesivas la inclusión de un mayor número de competencias básicas.

Se llevarán a cabo el día **27 de mayo** de 2009, desarrollándose **simultáneamente** en todos los centros de la Comunidad de Castilla y León que impartan Educación Primaria.

El proceso de aplicación durante la jornada de evaluación se desarrolla íntegramente a través de la *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2009, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 8 de mayo de 2009 de la D. G. Calidad, Innovación y Formación del Profesorado para la realización de la Evaluación de Diagnóstico, en 4º de E. P.*

Instrumentos ED

La **población** a la que está dirigida la Evaluación de Diagnóstico es a todos los alumnos que cursan 4º de EP en la Comunidad de Castilla y León en el curso 2008/2009.

Al considerarse la Evaluación de Diagnóstico una herramienta de trabajo e información para los profesores y tutores del ciclo evaluado y al realizar ellos la evaluación habitual del alumnado; los responsables de la aplicación, supervisión y corrección de las pruebas serán los tutores de cada curso evaluado, o en su ausencia, un profesor sustituto. Es importante el desarrollo de las evaluaciones de forma interna al centro, de manera que facilita la inclusión de la evaluación por competencias en el proceso educativo y ayuda a plantear planes de acción para la mejora.

Para la Evaluación de Diagnóstico se emplearán dos **pruebas**, correspondientes a cada una de las competencias básicas evaluadas y de forma que son de administración colectiva y viable. Se ha facilitado la forma teniendo en cuenta la edad a la que se dirige y las preguntas que componen las pruebas son adecuadas al tipo de competencias a evaluar, considerando el contexto, las situaciones específicas, los procesos y el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que las vertebran.

El **material** que conforma la Evaluación de Diagnóstico es:

- Pruebas por cada competencia: cuadernillo de preguntas en formato *papel y lápiz*.
- Material de Evaluación: dirigido a los Equipos Directivos y utilizado por los agentes implicados en la evaluación:
 - Instrucciones e información general
 - Instrucciones de cada prueba
 - Plantilla de corrección: instrucciones de corrección, criterios de corrección de cada prueba, registro de resultados.

Al ser la evaluación de carácter diagnóstico, los **resultados** de la misma:

- Informan sobre el grado de adquisición de competencias en un momento puntual.
- Predisponen a la identificación de dificultades del alumnado, pronostica y ayuda a la toma de decisiones que favorezcan su desarrollo.
- Se obtienen con pruebas sistemáticas y su aplicación se realiza en condiciones similares para todo el alumnado.
- Se corrige a través de criterios normalizados, unificados, claros y objetivos.

Al ser **sistemática, anual y sobre competencias**, debe encajar en el Sistema Educativo de manera que sea capaz de explicar lo que la evaluación curricular ordinaria no llega a evidenciar por sí misma. Ambas, deben ofrecer una visión del conjunto del Sistema Educativo, del centro educativo y del alumnado que los integran, que muestre: la realidad que los envuelve, las debilidades que deberán ser fortalecidas y los talentos que habrá que potenciar en términos competenciales.

| VALOR DE LOS RESULTADOS | |
|--|---|
| DIAGNÓSTICA | CURRICULARES |
| Determinar fortalezas y limitaciones en los estudiantes en materia de competencias básicas principales de desarrollo | Determinar el grado de aprendizajes adquiridos a nivel de conocimientos y contenidos curriculares en las distintas materias |
| Poner a prueba la habilidad del alumnado para el desarrollo del máximo potencial posible según sus capacidades | Sumar el total de resultados de las distintas pruebas y medios de evaluación en un curso académico y/o etapa educativa |
| Ubicar y determinar la situación en que se encuentran el proceso de enseñanza-aprendizaje en un momento determinado y en base a la adquisición de las competencias básicas evaluadas | Calificar y determinar la promoción y/o titulación del alumno y el grado de superación con que lo lleva a cabo (calificaciones) |

El **objetivo** de las Evaluaciones es formar y orientar a los centros e informar a las familias y a la comunidad educativa, lo cual justifica en mayor medida el cumplimiento de este fin de complementariedad de las evaluaciones y hace que el informe sea la materialización de esta condición.

Para obtener el **valor de los resultados** antes comentado y suscitar la reflexión y articulación de las mejoras consiguientes a la evaluación, los tipos de informes deben abarcar la información obtenida de una manera concreta, en el número de elementos esenciales analizados, y de una manera rica, para comprender las necesidades y facilitar la instrucción de los procesos educativos por competencias, su interpretación y su evaluación.

Los **informes** son el resultado del proceso de evaluación y se integran en la Fase de Resolución, de manera que, una vez pasada la prueba al alumnado destinatario, los responsables de la corrección, grabarán los resultados en la herramienta informática, la cual emitirá automáticamente estos 2 tipos de informes: uno por alumno/a y uno global del centro, que incluye a todo el alumnado que ha realizado la prueba en concreto.

- Informe del alumnado: referente a la capacitación individual por competencias de cada alumno/a. Contiene información acerca de las pruebas realizadas y 2 tipos de puntuaciones por cada competencia básicas evaluada:
 - Bloques de contenido: resultados positivos en las competencias sobre cada bloque de contenidos en que se divide la prueba.
 - Dimensiones de la competencia: resultados positivos sobre cada una de las dimensiones que agrupa la competencia.
- Informe de centro: en referencia al estado del centro en cuanto a la adquisición y desarrollo de las competencias básicas en todo el alumnado de 4º de primaria. Contiene información acerca de:
 - Bloques de contenido: resultados positivos en las competencias sobre cada bloque de contenidos en que se divide la prueba.
 - Dimensiones de la competencia: resultados positivos sobre cada una de las dimensiones que agrupa la competencia.

Los informes deberán ser de ayuda en la determinación de **planes de acción** presentados como medidas de mejora:

- Individualizadas: ante las necesidades de desarrollo específicas para cada alumno/a.
- Generalizadas: para la orientación acerca de cómo mejorar el rendimiento educativo en competencias básicas a nivel de centro educativo y en cada curso escolar y/o etapa educativa.

La prueba y el Informe individual se realizarán para todo el alumnado implicado, pero hay **excepciones** a la hora de incluir los resultados de determinados alumnos en el tratamiento de datos y en los resultados globales (de centro), que son:

- Alumnado extranjero con menos de un año de escolarización y/o con desconocimiento de la lengua.
- Alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEES).